

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **056**

Fecha Estado: 30/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220170023500	Ejecutivo Singular	EDWUARD YOHNEY FLOREZ VERGARA	ALVARO ANTONIO VILLOTA MALES	El Despacho Resuelve: No accede a enviar oficio a cajero pagador. om	29/03/2022		
05360400300220180048400	Verbal	LISIMACO GIRALDO ARIAS	GAMECO S.A.	El Despacho Resuelve Ejerce control de legalidad. Requiere demandante para que adecúe trámite: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	29/03/2022		
05360400300220180125300	Verbal	MARIA JANED LONDOÑO PULGARIN	MARIA JESUS LONDOÑO VDA DE PULGARIN	El Despacho Resuelve Reprograma inspección judicial: 31 de mayo de 2022, a la 1:00 p.m. om	29/03/2022		
05360400300220210077600	Verbal	LA CLAVE PROPIEDAD RAIZ	ADRIANA MARIA SANCHEZ ORTIZ	Auto terminación proceso Termina proceso por desistimiento tácito. Levanta medida. No condena en costas. om	29/03/2022		
05360400300220220011100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK S.A	SAUL DE JESUS RODAS LONDOÑO	Auto que libra mandamiento de pago Requiere adelantar las diligencias de notificación. so pena de desistimiento tacito. Y	29/03/2022		
05360400300220220011200	Ejecutivo Singular	MI BANCO S.A	OSIRIS HURTADO LEMUS	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	29/03/2022		
05360400300220220015300	Verbal	AMPARO DEL SOCORRO MONTOYA BETANCUR	JOHN JAIRO MONTOYA MALDONADO	Auto rechazando demanda Rechaza por no subsanar en debida forma. om	29/03/2022		
05360400300220220019200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	FREDY ALBERTO MUÑOZ VALENCIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	29/03/2022		
05360400300220220020600	Verbal Sumario	URIEL MESA CARDONA	LIBERTY SEGUROS S.A.	Auto rechazando demanda Rechaza demanda por falta de competencia. Ordena remitir a Juzgados Civiles Municipales de Bogotá. om	29/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)